

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 24 OCT 2016

VISTO:

Las notas elevadas por Docentes del Departamento de Estadística y Matemática, por las cuales solicitaron autorización y licencia para asistir a la "XVIII Conferencia Latino Iberoamericana de Investigación de Operaciones (CLAIO 2016)" realizada en la ciudad de Santiago de Chile, entre los días 2 y 6 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuentan con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Que ha tomado conocimiento la Secretaria de Asuntos Académicos;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

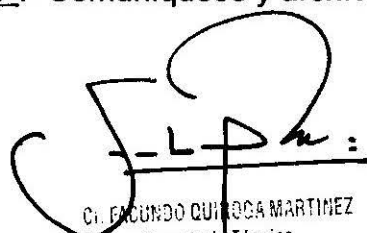
Art.1°.- Convalidar la participación de las Docentes del Departamento de Estadística y Matemática que se mencionan a continuación, en la "XVIII Conferencia Latino Iberoamericana de Investigación de Operaciones (CLAIO 2016)", realizada en la ciudad de Santiago de Chile, otorgándoles licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91):

Docente	Legajo	Cargo	Licencia
Cra. Sofía Carla Cortaberría	48379	Prof. Ayudante B DS	1 al 8 de octubre de 2016
Mgter. Nadia A. Luczywo	44596	Prof. Asistente DS	2 al 9 de octubre de 2016

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorguen los viáticos, que en cada caso se consigna:

Docente	Viáticos Internacionales
Cra. Sofía Carla Cortaberría	Un (1) día
Mgter. Nadia A. Luczywo	Un (1) día

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


CEL. AUGUSTO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas